

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17432	09 FEB 2016
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	921	25-11-2015

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN	25.686
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
	DIRECCION	NUMERO
4.	LINDEROS	3326
ROL DE AVALUO		
5.	9	R
LOTEO O POBLACION PLANO		
FLOR DEL INCA (CHINCHORRO ORIENTE IX)		
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	95	108
AÑO CBR DE		
2015 ARICA		

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ALICIA CABALLERO CEREZO	23.500.308-2
	REPRESANTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	100,32 m ²
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	67,51 m ²	100,65 m ²
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PERMISO URBANIZACION N°		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	51,18	1	VIVIENDA	\$ 165.374	\$ 8.463.841
14		16,33		COMERCIO	\$ 165.374	\$ 2.700.557
15	ALTERACION					\$ 2.600.150
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25	TOTALES	67,51				\$ 13.764.549

Tiene permiso para realizar una alteración y ampliación de 67,51 m2 destinados a vivienda con comercio, en propiedad ubicada en Linderos N° 3326, Arica. Rol 9295-9.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- R.F. N° 8.403 de fecha 30/09/2004 con una sup. Recibida de 33.138 m2
- P.C. N° 12.423 de fecha 20/08/2003 con una sup. Construida de 33.138 m2

La alteración se detalla en presupuesto y planimetría, correspondiendo a:

- Apertura de vanos, retiro de tabique, retiro de muros, instalación y retiro de artefactos sanitarios.

La ampliación 67,51 m2 de 2 pisos, está compuesta por:

- o **Primer piso (comercio) 16,33 m2:**
Ampliación local comercial.
- o **Segundo piso (vivienda) 51,18 m2:**
Escalera, estar, pasillo cocina - comedor, baño 2, dormitorio 1 y dormitorio 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total **construida de 100,65 m2 destinados a vivienda con comercio en 2 pisos.** En una propiedad que cuenta con 100,32 m2 total de terreno, distribuido en:

- **Primer Piso (comercio) 49,468 m2:** Antejardín, 1 calzo de estacionamiento, local comercial, baño 1, escalera, patio abierto.
- **Segundo Piso (habitacional) 51,18 m2:** Escalera, pasillo, sala de estar, balcón, baño 2, cocina comedor, dormitorio 1, dormitorio 2.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2
Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.
- ✓ Adjunta informe de Suelos y medidas de Protección, emitido por el arquitecto Richard Araneda
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales, según boletín N° 4424394 de fecha 13/01/2016, por un valor de \$ 193.467.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,32	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	33,138	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	67,51	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	100,65	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 11.164.399
1,5% Derechos Ampliación	\$ 167.466
Presupuesto De Alteración	\$ 2.600.150
1,0% Derechos De Alteración	\$ 26.002
DERECHOS A PAGAR	\$ 193.467


GBC/EIQ/cfv.
Kardex 25.686



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)